



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR Nit. 8911800082 contra JONATHAN ALEXIS HOYOS LOPEZ C.C. 1075275215 Radicación 41001-41-89-004-2021-00160-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la apoderada de la parte demandante, se dará viabilidad al Art. 461 del Código General del proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR contra JONATHAN ALEXIS HOYOS LOPEZ, por pago de la obligación atendiendo el artículo 461 del Código General del Proceso.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B